

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

6826

RESOLUCION de 19 de enero de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Guipúzcoa, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las líneas aéreas y subterráneas a 13,2 KV, centro de transformación y líneas subterráneas en baja tensión «Instalaciones monte Erlo», términos municipales de Deba, Azkoitia y Azpeitia (Guipúzcoa), para el Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, en Guipúzcoa, a instancia del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica aérea y subterránea a 13,2 KV, centro de transformación y líneas en baja tensión para alimentar instalaciones en el monte Erlo y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2610/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Departamento de Interior del Gobierno Vasco, el establecimiento de la línea eléctrica aérea y subterránea de 13,2 KV, centro de transformación y líneas en baja tensión, de las características siguientes:

Línea eléctrica aérea a 13,200 V

Origen: Apoyo número 5 (torre metálica acondicionada) de la línea de «Iberduero, S. A.», denominada «línea a 13,2 KV, E.T. D. «Deba-Itzia» al centro de transformación «Albizkoa»; derivación al centro de transformación intemperie «Aitzola».

Final: Apoyo número 24 de la cuarta alineación de esta línea, en que pesará a subterránea.

Términos municipales: Deba y Azkoitia.

Longitud: 2.503 metros.

Tensión de servicio: 13.200 voltios.

Conductores: Aluminio-acero LA-56, 46,8 milímetros cuadrados.

Apoyos: Dos metálicos y resto hormigón.

Capacidad de transporte: 3.775 KW.

Línea eléctrica subterránea a 13,200 V

Origen: Apoyo número 24 de la línea eléctrica aérea anterior.

Final: Centro de transformación denominado «Monte Erlo» (término municipal de Azpeitia).

Términos municipales afectados: Azkoitia y Azpeitia.

Longitud: 1.505 metros.

Tensión: 13.200 voltios.

Conductores: Cable subterráneo para una tensión de 12/20 KV aluminio.

Apoyos: Zanja 80 centímetros profundidad debidamente protegida.

Capacidad de transporte: 3.775 KW.

Centro de transformación

Emplazamiento: Paraje denominado monte Erlo del término municipal de Azpeitia.

Tipo: Caseta hormigón prefabricado.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13 200/398/230 V.

Líneas de baja tensión subterráneas

Sector número 1, alimentación repetidor transportando una potencia de 10 KW, 970 metros de longitud.

Sector número 2, alimentará refugio y caseta, transportando una potencia de 25 KW, 700 metros de longitud.

Término municipal de Azpeitia.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 19 de enero de 1984.—El Delegado territorial (ilegible).—443-D.

CATALUÑA

6827

RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de Lérida hace saber que a sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 3.952. Nombre: «Pallars». Mineral: Recursos geotérmicos. Cuadrículas: 2.565. Meridianos: 0° 49' y 1° 08'. Paralelos: 42° 45' y 42° 30'.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 25 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Noman Serrano.

6828

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-13328/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sitges con línea aérea, trifásica, dos circuitos, de 0,425 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Origen: Apoyo 61, línea «Renfe I y II» y final apoyo 83 de la línea «Renfe I y II».

2. Expediente BH/ce-13324/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Granollers, con línea subterránea trifásica, un circuito, de 0,068 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: Estación transformadora 7.048, «René Metras», y final estación transformadora 8.473. Transformadores de medición relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-13328/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de La Roca con línea aérea, un circuito, de 0,022 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Origen: Apoyo T-22 línea a estación transformadora 4.999 y final estación transformadora 8.394. Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-13328/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Cugat del Vallés con línea aérea, trifásica, un circuito, 0,329 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-

acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Origen: Apoyo T.5 a estación transformadora 10.494 y final estación transformadora 7.801. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente BH/ce-15381/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Vallirana con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,362 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección. Origen: Apoyo T-28 bis, línea a estación transformadora 5.323 y final c/s a estación transformadora 5.323.

6. Expediente BH/ce-16963/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Gavá con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,024 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, cada circuito. Origen: Apoyo P.1 a estación transformadora 5.063 y final estación transformadora 8.521. Transformadores de medición de relación 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente BH/ce-16964/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Hospitalet de Llobregat con línea subterránea trifásica, un circuito, de 0,338 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados de sección. Origen: Estación transformadora 5.433, «Metis, S. A.», y final estación transformadora 4.754, CTNE.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—1.233-7.

6829

RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia BH/ce-AT.27.680/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV en término municipal de Barberá del Vallés, calle de la Industria, con línea subterránea de 0,201 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea a estación transformadora 4.660 y final en estación transformadora existente número 4.660, Francisco Valls.

2. Referencia BH/ce-AT.27.681/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en término municipal de Barcelona, calle Santander, con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,007 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. P. San Martín C. M. 4.050 y final en estación transformadora existente, número 5.296, Luis Folch Solé.

3. Referencia BH/ce-AT.27.682/83.

Ampliación de red de distribución a 25 KV en término municipal de La Roca del Vallés (Vilanova La Roca), con línea aérea de 0,023 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyo de hormigón. Origen en apoyo número 6, línea a estación transformadora 7.199 y final en la nueva estación transformadora número 8.490, «Promociones Deportivas La Roca». Transformador de 50 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

4. Referencia BH/ce-AT.27.683/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV en término municipal de Barberá del Vallés (polígono industrial «Provosa»), con línea aérea de 0,055 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Origen en la línea subterránea de O. T. 79/149 a Barberá y final en la estación transformadora existente, número 7.795, «Gasolinera».

5. Referencia BH/ce-AT.27.684/83.

Variante trazado línea por cambio emplazamiento estación transformadora a 25 KV en término municipal de Viladecans (rambla Modolell), con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,053 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a estación transformadora 4.302 y final en nuevo emplazamiento estación transformadora 6.359, Comercial Viladecans. Transformador de 1.000 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

6. Referencia BH/ce-AT.27.686/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barberá del Vallés (calle de la Industria), con línea subterránea de 0,242 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros de sección. Origen en estación transformadora 4.660 y final en línea existente en ronda Santa María. Derivación a estación transformadora número 6.296.

7. Referencia BH/ce-AT.27.687/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Sant Feliu de Codines), con línea mixta de 0,040 kilómetros, aérea, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón; el tramo subterráneo es de 0,031 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 9 de línea de E. R. «Santa Coloma-Torre Baró» y final en la nueva estación transformadora número 8.517, Colegio de La Generalitat. Transformador de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—1.234-7.

GALICIA

6830

RESOLUCION de 13 de febrero de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipaje, y encargos por carretera entre Carballino y Doade, con hijuela (V-125: OR-3).

El acuerdo directivo de 13 de febrero de 1984, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Empresa Montañesa, S. A.», constituida por los herederos de su anterior titular que ha fallecido don Ramón Carballeda Vázquez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 1984.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—763-D.

6831

RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Lugo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Línea media tensión al centro de transformación de INSALUD en Chantada.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria de Lugo, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 85, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2834/1980, de 31 de julio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial de Lugo ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión a 20 KV, de 340 metros de longitud, sección 3 (1 por 95) con origen en la línea de media tensión, subterránea a centro de transformación «Residencia de Ancianos».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-